

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

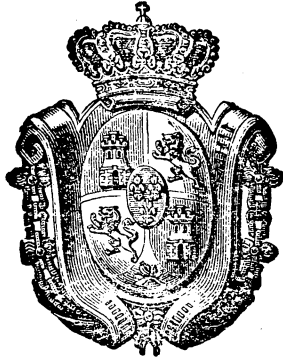
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Señora: El Ministro que suscribe se cree en el deber de llamar la augusta atención de V. M. sobre la frecuencia con que se dirigen exposiciones á este ministerio solicitando la concesion de honores de magistrados y aspirando á que los servicios de la judicatura se entiendan prestados en grado superior al que respectivamente corresponde a cada juzgado. Debe llamarla tambien sobre la multitud de instancias que elevan á V. M. con el mismo objeto los que sin corresponder á la carrera judicial aspiran á obtener honores que por su índole son solo propios de los que ejercen algun cargo en aquella. Cierito es, Señora, que el trono debe disponer de abundantes gracias para premiar los buenos servicios que se presten al Estado, gracias que á veces se estiman en mas que otras retribuciones interesadas. Pero es necesario que aquellas se dispensen con prudencia para que no se mengüe su valor ni se altere el órden de las categorías.

Los honores de la magistratura confunden las clases, atentan á la gerarquía, introducen la insubordinacion, y lo que es mayor mal aun, desautorizan los grados inferiores de la carrera jurídica, generalizando los superiores y disminuyendo por consiguiente su estimacion; y aun cuando se haga un moderado uso de tales concesiones, dispensándolas solo al mérito verdadero, siempre producen un mal, porque trastornan las ideas fundamentales de la gerarquía judicial, confundiendo grados diferentes, rebajándolos todos á la vez. Hay otras gracias para premiar los buenos servicios hechos al Estado; hay altas y honrosas distinciones establecidas en España para recompensar el mérito: pudiera tal vez crearse alguna otra para el órden judicial, y no es de temer que, por negarse la concesion de honores de la toga y la alteracion de los grados de las judicaturas, falten á la corona medios de honrar el mérito relevante y de remunerar los buenos servicios.

Por estas poderosas consideraciones, conformes con las ideas emitidas por la sala de gobierno del tribunal supremo en consulta elevada á V. M. sobre esta materia, y á lo propuesto por el fiscal de dicho tribunal, creo de mi deber presentar reverentemente á V. M. el adjunto proyecto de decreto, por si se digna concederle su Real aprobacion.

Madrid 19 de Setiembre de 1845.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las razones que me ha expuesto mi Ministro de Gracia y Justicia, conformes con el parecer de la sala de gobierno del tribunal supremo y con lo propuesto por mi fiscal del mismo tribunal sobre la conveniencia de prohibir la concesion de honores de la toga, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1º En lo sucesivo no se concederá ninguna clase de honores de la magistratura.

Art. 2º Tampoco se hará ninguna declaracion de que los servicios prestados en un destino de judicatura se entiendan como hechos en juzgado de mayor graduacion.

Art. 3º Me reservo atender al mérito y premiar los buenos servicios de los empleados y funcionarios de la administracion de justicia por los medios establecidos para las demas clases del Estado, ó por los que mi Gobierno creyere conveniente proponerme.

Dado en Palacio á 19 de Setiembre de 1845.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO

DE LA GUERRA.

El inspector del cuerpo de guardias civiles en 2 de Setiembre actual ha dirigido á este ministerio la comunicacion siguiente:

Inspeccion general de la guardia civil.—Excmo. Sr: El comandante del arma de mi cargo, en la provincia de Alicante, en 29 de Agosto último me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: El Sr. gefe político de esta provincia con fecha 27 del actual me dice lo siguiente:

El comisario de seguridad pública de Elia me ha dirigido con fecha 17 del actual la comunicacion que copio:

En el día de ayer el celador de Aspe, y á requerimiento del juez de primera instancia de este partido, me oíció reclamándome el auxilio de la guardia civil y agentes para efectuar una prision en la villa de Agost. En el momento puse á su disposicion al cabo de la guardia civil con tres individuos de su arma y cuatro agentes de esta comisaria; y llegados á la villa de Aspe, el Sr. juez de primera instancia, sabedor que un individuo de los de la guardia llamado Tomas Millá era de Agost, le insinuó el objeto de su viaje, para que como práctico en el terreno sirviera de guía y no se frustrasen sus planes; pero entendido por el Millá que el reo que se queria prender era hermano suyo, interrumpió á dicho señor que puesto que era su hermano prometia sin resistencia, y bajo palabra de honor, presentarlo en el juzgado sin causarle vejacion alguna, como efectivamente lo ha verificado en el día de hoy, poniendo á disposicion de dicho señor, y segun lo solicitaba el mismo, á su propio hermano.

Esta conducta tan loable no puedo menos de recomendarla á V. S., no solo para que tenga en consideracion el servicio que el guardia civil Tomas Millá ha prestado, sino para que V. S., si lo tiene por oportuno, lo ponga en conocimiento de todos y sirva de ejemplo á los demas de su clase.

Lo que traslado á V. para su inteligencia, y á fin de que, en vista de la ejemplar conducta observada por el guardia Tomas Millá, lo recomiende eficazmente á los gefes superiores y haga público á todos los individuos de la compañía que tan dignamente mania.

Lo que tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. para los fines que crea convenientes, previniendo que este guardia tiene buena conducta y ha capturado varios delincuentes, prestando buenos servicios; pero no sabe leer ni escribir, por cuyo motivo he mandado relevarle del punto en que se halla (Novelda) para venir á esta capital, donde á mi vista, y con el profesor que le enseña, pueda ponerse al corriente de lo que V. E. tiene prevenido.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para el superior conocimiento de S. M. por ser una inequívoca prueba de lo radicaia que se halla la disciplina en la guardia civil, creyendo muy justo que S. M. se digna dar á este fiel guardia la cruz de Isabel II, mandando publicar en la Gaceta tan noble acto de subordinacion militar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Setiembre de 1845.—Excmo. Sr.—El duque de Ahumada.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Y S. M., enterada de todo, y conforme con la propuesta del referido inspector general, se ha servido condecorar con la cruz sencilla de Isabel II al guardia civil Tomas Millá, en recompensa de su singular y ejemplar conducta militar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 15 de Setiembre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 98 5/4.

Idem al contado, 98 1/2.

España: Deuda pasiva, 6.

Tres por 100, 38 1/4.

A la una de la tarde del sábado la Reina Victoria ha presidido un consejo de Gabinete en Osborne-House. Hallábanse presentes entre otros personajes el Príncipe Alberto, lord Wharcliffe, el lord Canciller, el duque de Wellington, sir Roberto Peel, sir J. Graham, lord Stanley y otros.

Se asegura haberse decidido prorogar nuevamente el Parlamento desde el 2 de Octubre al 27 de Noviembre. (Times.)

Sabemos que cierto número de buques se han dado á la vela para Méjico con ánimo de tomar patente de corso y servir contra los anglo-americanos. El Shamrock, que antes cruzaba en las costas de Irlanda, y que estaba reconocido como el mejor velero de la escuadra, ha sido vendido por el Gobierno hace algunos meses. Se ha dirigido á Liverpool, y desde allí se ha hecho al mar para Méjico, en donde los propietarios se proponen tomar patente de corsarios. (Globe.)

Dice el Hamaphire Telegraph que van á construirse nuevas fortificaciones en Portsmouth. Se levantará una nueva batería que tendrá 600 pies de longitud, y á su espalda se edificarán cuarteles capaces de alojar dos compañías de artillería. Estos diferentes trabajos se hallan rodeados de un foso profundo. (Morn. Chronicle.)

Los Estados- Unidos de América son superiores á Méjico por la fuerza numérica: cuentan con mayores recursos nacionales; pero una guerra con Méjico les acarrearía necesariamente gastos extraordinarios y desembolsos que la Union americana no se halla en estado de sostener. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 16 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-75.

Tres id., 85-80.

Acciones del Banco, 3530.

España: Deuda activa, 37.

La Dieta de Hesse-Cassel está convocada para el mes de Noviembre próximo. (Debats.)

Cartas de Petersburgo fecha 6 de Setiembre anuncian que SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, y S. A. I. la gran duquesa Olga, han salido para Gatchina.

El duque de Leuchtenberg va á emprender un viaje al Ural para inspeccionar las minas. (Diario de Petersburgo.)

El 18 de Agosto se ha sentido en Ragusa un fuerte sacudimiento que ha durado los segundos, precedido de detonaciones. El 19 se repitió el temblor, con lo que la poblacion está poseida de un terror continuo. (Gaceta de Zara.)

Los periódicos ingleses de ayer mañana que hemos recibido esta tarde contienen noticias de Boston del 1º de Agosto y de Halifax hasta el 3. Los periódicos americanos hablan de rumores de guerra relativamente á los Estados- Unidos y Méjico; pero hasta ahora nada se sabe de positivo.

En Méjico el Senado ha sancionado la ley para contraer un empréstito de 15 millones de pesos destinados á los gastos de la guerra. Por su parte el Gobierno de los Estados- Unidos obra con la mayor actividad para defender y consolidar su nueva adquisicion de Tejas. Es evidente que si la guerra no llega á estallar entre ambas Potencias será porque Méjico no encuentre bastante dinero para entrar en campaña. Su misma pobreza le conservará su tranquilidad si la Inglaterra le niega el empréstito.

Las noticias de Tejas son mas importantes. Temiase que los comanches atacasen la ciudad con el fin de apoderarse de los individuos de la Convencion que se halla reunida en la actualidad.

Las cartas particulares de Veracruz del 22 y 26 de Julio, y de la Puebla del 29, todas convienen en que la guerra es inevitable entre Méjico y los Estados- Unidos. Por ambas partes continuaban los movimientos de tropas en direccion á las fronteras.

En la Nueva-Orleans el general Gaines, enterado de que un cuerpo mejicano de 10,000 hombres estaba en marcha y se habia aproximado á ocho jornadas del cuartel del general Taylor, pidió al gobernador Mouton 1000 hombres para el servicio nacional. El gobernador requirió al general Lewis, á cuyas órdenes se halla la primera division, que pusiera á su disposicion dos regimientos de voluntarios, cada uno de 10 compañías, con dos de carabineros, otras dos de artilleros y ocho piezas de cam-

paña. Esta orden ha sido ejecutada inmediatamente. El cuerpo de artillería de la Nueva-Orleans, cuya organización es admirable, ha ofrecido voluntariamente sus servicios, que han sido aceptados.

Por su parte el Gobierno mejicano ha puesto en movimiento sus tropas hacia las fronteras de Tejas a las órdenes del general Bustamante.

Creíase en Veracruz que el general Almonte sería elegido Presidente.

En Tejas debían suspenderse las sesiones de la Convención pasada el 15 de Agosto. Las noticias de este país no hacen mérito ninguno de la aparición de las tropas mejicanas en el territorio. (Presse.)

El *Manchester Guardian*, periódico de Liverpool, dice con fecha del 12 lo que sigue:

La *Cesarea* de Buenos-Aires ha llegado con noticias importantes. La negociación establecida por Mr. Onseley, el representante inglés y el baron Delfandis, encargado francés, se ha terminado repentinamente el 20 de Junio por la negativa absoluta del general Rosas a admitir las condiciones. El 25 presentaron dichos señores un ultimatum colectivo exigiendo la terminación de la guerra entre Buenos-Aires y Montevideo. Un destacamento de marinos franceses e ingleses desembarcaron dos días antes para apoyar esta demanda, y cuando la *Cesarea* se hizo a la vela se creía generalmente en Buenos-Aires que si Rosas persistía en su obstinación de rebasar las condiciones ofrecidas, fuerzas reunidas ocuparían la isla de Martín García, que domina la entrada de los dos grandes ríos, el Paraná y el Uruguay, y de este modo interceptarían toda la comunicación entre Buenos-Aires y las otras provincias de la República argentina. En este caso forzoso será que Rosas ceda.

Hé aquí los extractos de las cartas particulares que hemos recibido de Buenos-Ayres con fecha 20 de Junio.

Tenemos en la actualidad seis buques y un vapor. Los franceses tienen el vapor *Lilton* y otros tres buques. Se halla igualmente en esta el almirante Inglefield. Mr. Onseley ha dirigido ayer una nota al presidente de la junta de comerciantes ingleses, diciendo que el asunto de los diferentes buques secuestrados había sido, tanto por su antecesor como por él, sometido a la decisión del ministro de negocios extranjeros, y que tan luego como haya resolución se la haría saber.

El ministro francés ha dicho ayer a diferentes personas que el decreto relativo a los buques secuestrados del Paraná era lo más escandaloso que jamás se había visto, y ha mandado que inmediatamente se le dirigiesen a la legación todas las reclamaciones, admirándose de que ya no lo hubiesen hecho. (Debats.)

Un diario alemán, bajo el epígrafe de correspondencia de las fronteras de la Rusia, da una noticia que sería de una gran importancia si llegara a confirmarse, pero que nos parece inverosímil.

Se habla de una nueva y sangrienta derrota sufrida por los rusos a fines del mes de Agosto. El Príncipe Schamyl y sus montañeses han desplegado en esta acción una bravura y un arrojo que no se pueden encarecer bastante. Los rusos han perdido algunas banderas y cañones, y han dejado en manos de su enemigo gran número de prisioneros, entre los cuales se cuenta al general en jefe Príncipe Woronzoff.

El gran Consejo de Berna, convocado extraordinariamente y ocupado en deliberar desde el miércoles por la mañana, acaba de conceder al Gobierno un voto de confianza. Este es un hecho importante para el partido conservador, no tanto por lo que gana con este motivo como por lo que hubiera perdido en una derrota. Sin esta muestra de adhesión del gran Consejo, la administración estaba reducida a la impotencia y el radicalismo muy cerca del poder. Por esta votación los conservadores quedan dueños de los negocios y de la situación. ¡Ojalá puedan aprovecharse de esta circunstancia para asegurar la autoridad del Gobierno en el cantón y la paz en Suiza!

Se lee en el *Diario de Argel*:

El mariscal Bugeaud ha llegado a Soultberg el 9 por la mañana y ha salido el 11. La primera entrevista entre los dos mariscales ha sido larga, pero creemos que se habrán puesto de acuerdo. Ha durado desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. Como era de esperar, después de los últimos actos del gobernador general de Argel, el mariscal Bugeaud ha cedido sobre todos los puntos que estaban en litigio entre él y el Gobierno. Se asegura que el mariscal empieza a comprender lo que todo el mundo sabe ya hoy, a saber: que ha pasado su época en Argel, y que ya ha hecho todo el bien que podía hacer, debiendo solamente lamentarse de no haberse retirado el año último después de la campaña de 1844.

El mariscal Bugeaud es esperado en París en los primeros días de Octubre. Antes debe visitar a Excideuil, por donde es Diputado, y el Campo de San Medardo.

El Rey de Suecia y el Príncipe Gustavo, su hijo, han llegado el 3 de Setiembre a Cristianía, capital de la Noruega.

Con motivo del casamiento del Príncipe hereditario de Persia se han celebrado brillantes fiestas en Teherán. El Shah ha dado dos grandes banquetes, que fueron presididos por uno de sus tíos S. A. R. Malek-Hassem-Mirza. Al primero fueron invitadas todo el cuerpo diplomático y altos funcionarios de la corte. Al segundo asistieron los empleados de las embajadas extranjeras y funcionarios persas de segunda clase.

S. A. R. el Príncipe Valdemaro de Prusia se ha hallado presente a las fiestas de la boda, así como también MM. Lotin de Laval y de Gastinep, viajeros franceses.

El *Great-Britain* ha debido partir el sábado de Nueva York con dirección a Europa. Median grandes intereses en esta travesía, porque se asegura que el capitán Hosken ha apostado una fuerte suma a que verificará su vuelta en doce días a lo mas. Se han hecho diversas apuestas en distinto sentido sobre este viaje a Liverpool.

Leemos en una carta de Berna escrita en la noche del 12 de este mes lo siguiente:

Sabido es que el Gobierno de Berna ha convocado el gran Consejo del cantón para pedirle un voto de confianza. Mas de una vez hemos tenido ocasión de manifestar que la posición de dicho Gobierno y la de Mr. Neuhaus habían cambiado singularmente hace algunos meses. Después de haber prestado a los cuerpos francos un apoyo casi oficial, Mr. Neuhaus, sorprendido de la marcha que se le había obligado a seguir, se ha detenido. En la actualidad ha perdido la confianza del partido con quien contaba para cambiar la forma del Gobierno helvético, y no hay unos adversarios mas ardientes que los radicales berneses constituidos en asociación popular con el objeto ostensible de derrocar el Gobierno cantonal. Pues contra esta asociación busca hoy fuerzas en el voto de confianza que solicita del gran Consejo.

El consejo se reunió el 10: dióse principio a la sesión con la lectura de un informe extenso emanado del Gobierno, en el cual se expone la situación del cantón. Este informe es una confesión franca y completa de las faltas cometidas por el Gobierno bernés: es imposible instruir su propio proceso con mayor imparcialidad: son condenados los cuerpos francos, y se declara como subversivo de todo orden político y social el principio en virtud del cual se armaron. Ultimamente se pide al gran Consejo ponga término a una asociación intolerable, prometiendo al Gobierno, si no un apoyo sin reserva, al menos un concurso eficaz para reprimir toda tentativa ilegal. En caso de negativa, el Gobierno declara que se retirará.

Mr. Neuhaus ha pronunciado hoy un discurso en el gran Consejo que ha durado dos horas y cuarto. Ha hablado como quien trata de ganar el voto del gran Consejo.

Al fin la proposición del Gobierno ha reunido una mayoría imponente. El gran Consejo ha aprobado por 158 votos contra 42 la siguiente resolución:

El gran Consejo de la república de Berna:
Después de oír el informe del consejo ejecutivo acerca de la situación política actual del país;
Confirmando en el consejo ejecutivo, decreta:
Se aprueban los principios desarrollados en el presente informe dirigido a seguir en la administración del Estado un progreso sostenido, manteniéndose en las vías legales, y a combatir con fuerza toda tendencia ilegal. (Debats.)

La prensa alemana vuelve por la centésima vez a hablar del proyecto de Constitución que, según se dice, trata el Rey de Prusia de otorgar a su pueblo. Si hemos de dar crédito a la *Gaceta de Augsburgo*, la próxima convocación de los Estados generales debe verificarse en breve.

Según otro periódico, las sesiones de los Estados provinciales se verificarán en Berlín para recibir la comunicación de la nueva Carta. En fin un periódico suco asegura estar ya enterado de la composición de la primera y segunda Cámara.

Todo esto es muy problemático; y si hacemos mérito de estos rumores es con el único fin de tener al corriente a nuestros lectores de lo que se propaga por los periódicos de la parte de allá del Rhin. (Presse.)

El Rey de Wurtemberg, que viaja con el nombre de conde de Teck, ha llegado a la quinta llamada la Sepolina, situada en las orillas del lago de Como, en donde pasará el otoño y los primeros meses del invierno. (Id.)

El Emperador Nicolas acaba de entrar en los 50 años de edad y en el vigésimo de su reinado. Su hermano Alejandro no llegó a esta edad, pero gobernó la Rusia por espacio de 25 años. De los nueve hijos de Pablo, cinco hembras y cuatro varones, solo existen el Emperador actual, su hermano el gran duque Miguel, de edad de 48 años, la gran duquesa de Sajonia Weimar y la Reina de Holanda, de las cuales la primera cuenta ocho años mas que el Emperador y la segunda cinco. Las otras tres grandes duquesas han fallecido en la flor de la edad. El gran duque Constantino murió en 1851 en Siedli, al principio

de la guerra de Polonia. El Emperador Nicolas ha tenido siete hijos, cuatro de ellos llevan los nombres de sus tíos y el suyo por el orden del nacimiento, Alejandro, Constantino, Nicolas y Miguel, y tres hijas: una falleció en el año anterior en el acto de la llegada de su padre de su viaje a Londres. (Id.)

Ayer debió verificarse en Dresde la apertura de las Cámaras sajonas. En vista de los últimos acontecimientos de Leipsick, fácil es conocer la impaciencia con que se aguarda el discurso del trono.

El 10 se celebró la primera sesión preparatoria en la segunda Cámara, y de los 75 miembros de que se compone, 70 se hallaban presentes. Se han nombrado ya los candidatos para la presidencia y vicepresidencia. (Id.)

La Dieta germánica ha concluido las sesiones del presente año, debiendo volver a reunirse en el 8 de Enero próximo. La mayor parte de los diferentes Estados de la Confederación han salido ya de Francfort. (Debats.)

El Príncipe Teodoro de Galitzin, Consejero de Estado al servicio de la Rusia, ha llegado a París con pliegos de Petersburgo. (Id.)

Tenemos por la vía de Marsella noticias de Constantinopla del 29 de Agosto.

El Príncipe de Montpensier estaba próximo a partir para Brouse, desde donde debía dirigirse a Smirna. La vispera hizo su visita de despedida al Sultan, no siendo esta entrevista menos afectuosa que las anteriores. El Príncipe ha recibido diferentes regalos del Sultan, y entre otros dos pipas turcas de extraordinaria riqueza. En ambas audiencias se ha tratado al Príncipe con las mayores consideraciones, habiéndose desplegado un ceremonial aun mas riguroso que el que se empleó cuando la visita del gran duque Constantino.

Mr. Piscatory, nuestro embajador en Grecia, cuya llegada a Constantinopla anunciamos, era portador de una carta autógrafa del Rey Othon para el duque de Montpensier en que S. M. griega le invitaba a visitar la Grecia. El Príncipe no ha creído poder negarse a este honor, y ha prometido ir a comer un día con el Rey Othon; pero con la condición de volverse a embarcar el mismo día. El *Cuvier* salió el 28, y para ese día habrá en Constantinopla cuatro buques de vapor franceses, el *Cuvier*, el *Gomer*, el *Ramier* y el *Sesostris*.

Nada de nuevo respecto a política: se va a entrar en el Ramazan, tiempo de no hacer nada.

En Atenas, con fecha del 30 de Agosto, los acontecimientos no habían pasado adelante: sin embargo Mr. Metaxas había rehusado la embajada de Turquía.

Las cartas de Alejandria recibidas por el paquebote que ha traído estas noticias hablan de la profunda impresión producida por la caída del favorito del Sultan. Estas cartas llaman la atención sobre el empeño que muestra el Gobierno, tanto por fortificar a Alejandria, como por reparar la escuadra. Estos grandes trabajos se prosiguen con una actividad extraordinaria. Los fuertes del lado de la puerta de Roseta estan concluidos, y se ha dado principio a la obra del lado de la puerta de Mahmoudie. En cuanto a la escuadra, se han carenado mas de cinco navios, y se encuentra allí en la actualidad un buque de linea.

Las noticias recibidas de América por el paquebote *Unicornio* nada añaden a los hechos de que ya tenemos conocimiento. Tan solo un periódico de Nueva-York anuncia que la California acaba de declararse independiente de Méjico, y asegura la próxima agregación de este nuevo Estado. No sabemos hasta qué punto es fundada la noticia dada por el periódico americano, pero nada tiene de inverosímil. La California está muy poco poblada, y hace ya muchos años que el número de colonos americanos había igualado, si no excedido, al de los colonos de origen español. Avisado por lo que había ocurrido en Tejas, Méjico publicó una ley que prohibía a los extranjeros establecerse sobre su territorio sin el permiso del Gobierno. Millares de americanos penetraron a viva fuerza en la California a pesar de esta ley; y cuando las autoridades mejicanas quisieron hacerla ejecutar, estalló una sublevación, y el Gobierno mejicano y sus soldados fueron casi expulsados del país. La autoridad de Méjico sobre la California era puramente nominal. Este año muchísimos emigrados americanos, descontentos del suelo y del clima del Oregon, han venido en masa a establecerse en la California; y es muy posible que los colonos de origen americano, alentados por su superioridad numérica y por las complicaciones que han sobrevenido entre su patria y Méjico, hayan seguido el ejemplo de Tejas, seguros de que han de encontrar un apoyo enérgico en los Estados del Sur y del Oeste de la Union.

Escriben de Cherehell:

El famoso Bau-Maza, autor de la insurrección del Dahra,

FOLLETON.

EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

EPISODIO DE 1795.—TOMO I.

Los voluntarios.

(Continuacion.)

Los dos paseantes nocturnos habían llegado a la calle de la Vidriera, después de haberse encontrado con dos ó tres patrullas que, gracias a la consigna, les habían dejado circular libremente, cuando encontraron una cuyo oficial puso alguna dificultad.

Mauricio creyó entonces oportuno añadir su nombre y su morada.

—Bien, dijo el oficial; esto es por tí; ¿pero y por la ciudadana?

—¿Por la ciudadana?

—Sí, ¿quién es?

—Es... una hermana de mi muger.

El oficial los dejó pasar.

—¿Estais casado? dijo en voz casi imperceptible la desconocida.

—No señora: ¿por qué me haceis esa pregunta?

—Porque entonces, contestó riendo, hubiera sido mas expedito que hubierais dicho que era yo vuestra muger.

—Señora, el nombre de esposa es un título sagrado que no debe darse con ligereza, y yo no tengo el honor de conoceros. Entonces tocó a la desconocida oprimírsela el corazón y guardar silencio.

En aquel momento atravesaban el puente de María.

La jóven andaba cada vez mas de prisa a medida que se iba acercando al fin de su viaje. Por fin atravesaron el puente de Tournelle.

—Ya creo que estamos en vuestro cuartel, dijo Mauricio poniendo el pie en el muelle de San Bernardo.

—Sí, ciudadano, dijo la desconocida; pero aquí es precisamente donde mas necesito vuestro socorro.

—No sé como entenderos, señora: me prohibís ser indiscreto y haceis cuanto podéis por excitar mi curiosidad. Este proceder no es generoso, y creo que bien merezo un poco de confianza. Vamos, ¿no me haréis el honor de decirme a quién hablo?

—Hablais, dijo la desconocida riendo, a una muger a quien habeis salvado del peligro mayor en que jamas se ha encontrado, y que os estara eternamente agradecida.

—Yo no os pido tanto, señora; sed menos reconocida, y decidme vuestro nombre.

—¿Imposible!

—Sin embargo, se le hubieseis dicho al primer reaccionario que hubiese llegado si os hubiera llevado a un cuerpo de guardia.

—Eso jamas, contestó la desconocida.

—Entonces hubierais ido a una prision.

—Estaba decidida a todo.

é instigador de los movimientos parciales que siguieron, acaba de ser entregado en este instante en manos de la autoridad francesa por los Beni-Menasser, á quienes trataba de sublevar contra nosotros. Los montañeses habían empezado á dar oídos á los discursos de este fanático; pero nuestro Agá Gobriñi, no escuchando mas que á su celo por nuestra causa, no vaciló en dirigirse á las poblaciones medio convencidas. «Ya sabeis, les dijo, lo que os han costado vuestras primeras luchas contra los franceses: si sois tan insensatos que escuchéis las palabras de ese hombre, y tan imprudentes que trateis de volver á empezar la guerra, no tardará en ser completa vuestra ruina. Lo que os conviene y debéis hacer es entregar á Bou-Maza á los franceses.»

Y con efecto, esto es lo que han hecho los Beni-Menasser. La prision de este atrevido jefe de partido es de suma importancia para el restablecimiento de la tranquilidad en el Oeste de la provincia de Argel. (Sur de Marsella.)

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 11 de Setiembre.

Imposible parece la ruina á que ha llegado el grandioso edificio de los Reales alcázares de esta capital, tan apreciado de los extranjeros y de todo hombre amante de las glorias de la nación española. Notamos sin embargo con placer que, sin miedo al gran capital que ha de invertir la restauracion de esta hermosa parte histórica de Sevilla, se emprenden en ella las obras que tanto reclamaba, y sorprende lo adelantadas que estan en el tiempo de dos meses escasos que se cuentan desde que empezaron.

¡Llor al administrador encargado en ellas, porque sabe responder á la confianza que mereció!

Logroño 11 de Setiembre.

Después de los hechos altamente criminales de Francisco Alcaráz, se ha verificado el desenterramiento del cadáver de un niño de muy corta edad hallado en la misma casa de aquel caribe como á una vara de profundidad. Con esta ya son cuatro las victimas del inhumano Alcaráz, el cual parece estar en su prision resignado y conforme en expiar los asesinatos que ha cometido: ha solicitado se le dé un rosario y un libro devoto para pasar el día, dice, en ejercicios de cristiano. Sin embargo, no ha perdido las ganas de comer ni el sueño, y la tranquilidad y reposo en que siempre se halla revelan su corazón de hierro y sus costumbres brutales.

La manera de asesinar de este hombre salvaje, segun de público se dice, era de este modo: procuraba encaminar á su casa con cualquier pretexto á un trabajador, marchante ú otra persona, siempre forastera, pero que condujese algunas caballerías: la obsequiaba, haciendo de modo que durmiese allí, y conseguido así, cuando mas tranquila se hallaba le asestaba dos ó mas hachazos en la cabeza, yendo á dispartar á la otra vida: ya anticipadamente habia abierto una zanja, y en ella sepultaba su víctima, partiendo en seguida, provisto del competente pasaporte, á vender las caballerías del infeliz que acababa de espirar.

El cadáver del niño que ayer se encontró, dícese públicamente ser hijo del mismo Francisco Alcaráz, y por tanto se designa á su muger cómplice tambien en tan horribles crímenes; mas como no se ha procedido á su prision, me abstengo de exponer mi juicio hasta que, hallándose el proceso en estado de vista, me entere de su resultado.

Nada se habla en esta ciudad de política, ni hay como otros años animacion en la actual feria y próximas funciones de toros de muerte que tendrán lugar los días 17, 18 y 19 del corriente: el exclusivo objeto de todas las tertulias es Francisco Alcaráz, y generalmente se opina que en breve expiará sus crímenes, atendida la rapidez con que se sigue la causa.

Rosas (Gerona) 16 de Setiembre.

En mi última decia á VV. que se esperaba el bergantin *Manzanares*: efectivamente ayer á las dos de la madrugada llegó, y á la una de la tarde fueron á cumplimentar á S. A. el alcalde, estado mayor de la plaza, empleados de la aduana, capitán del puerto, cura párroco, secretario del ayuntamiento y el teniente de carabineros que está de partida en esta. Al momento de haberse trasladado dichos señores á la lancha, fueron despedidos con siete cañonazos, saludando al coronel gobernador de la plaza. Quedaron muy prendados estos señores del fino carácter y amabilidad de S. A., dignándose decirles que le gustaba mucho esta hermosa bahía, y que habria tenido gran placer en saltar á tierra y recorrer la playa; pero que no le era posible á causa de la orden que tenía de reunirse pronto con el navío *Soberano*. Este buque salió el 12 en direccion á Cádiz.

Un incidente lastimoso, la muerte repentina de un oficial de marina del *Manzanares*, privó á este buque de haberse reunido en esta bahía con el navío, pues la catástrofe aconteció en alta

mar, viniendo de Mallorca, y S. A. quiso desembarcar el cadáver en Barcelona.

Los marineros del *Manzanares* hacen cumplido elogio de S. A., y decian que estaba muy triste hacia algunos días con motivo de la muerte del oficial.

Hoy á las tres de la madrugada ha salido el bergantin *Manzanares* para Cádiz.

Bilbao 18 de Setiembre.

El Excmo. Sr. duque de Rianzares llegó ayer á esta capital á las siete y media de la tarde acompañado de un secretario y del Sr. Egaña, Diputado á Cortes por la provincia de Alava. La diputacion general, que le tenia preparado el alojamiento decorosamente amueblado, con sus correspondientes ordenanzas, le esperaba para felicitarle á la puerta del mismo edificio en traje de rigurosa etiqueta. Todas las autoridades pasaron inmediatamente á visitarle. Piensa estar en esta 15 días.

Granada 18 de Setiembre.

Un solo día ha pisado esta capital Mr. Thiers. Llegó de la corte el 15, y se hallaba impaciente aguardando un carruaje para dar principio á ver los notables monumentos de la ciudad de las mil torres; y acompañado de su secretario y otro amigo partieron el mismo día á visitar la Alhambra, palacio árabe y sus jardines, Generalife y sus alrededores, admirando las obras del siglo XII y XIII, época de los árabes en esta capital, invirtiendo toda la mañana. Parte de la tarde la ocuparon en ver la suntuosa catedral de Diego de Silos, algunos gabinetes particulares, entre ellos el de Pineda, y después se retiró á los paseos de Genil. En fin, no cesó en el poco tiempo que estuvo de aprovechar los momentos de su estancia. Apenas llegaba á noticias de algunos la venida de Mr. Thiers, se apresuraban á conocerle.

El Excmo. Sr. capitán general D. Laureano Sanz está fuera de cuidado.

Logroño 19 de Setiembre.

El señor comandante general brigadier Aynat volvió ya de Burgos, adonde fue á cumplimentar á SS. MM. Parece que trata de hacer una visita á los pueblos de la provincia, que constantemente recorren de orden superior y en pequeñas partidas dos columnas de tropa de los regimientos de la Union y provincial de Zaragoza, cuyos gefes estan tan identificados con la situacion como los soldados subordinados, bien asistidos y equipados.

Tenemos en esta hace días al venerable prelado de la diócesis, que después de haber servido y acompañado á las Reinas por el país vascongado, vuelve á llenar sus deberes pastorales. Parece que uno de estos días celebra órdenes, y en seguida se restituye á su silla de Calahorra.

Estamos gozando de un tiempo de verano, por mas que las frutas y frutos de otoño se han retrasado y mal madurado.

Barcelona 20 de Setiembre.

Parece que el proyecto de trasladar la gefatura política al palacio de la diputacion, y las oficinas de correos al edificio que actualmente ocupa aquella, se halla en vísperas de realizarse por haberse allanado cuantos obstáculos se habian atravesado.

La escuela de sordo-mudos establecida en el ex-convento de Agonizantes no es tan concurrida como fuera de desear para que produjese todos los buenos resultados que se propuso obtener la autoridad al establecerla; y es mas sensible esta circunstancia en cuanto el profesor D. Vicente Monné y Viza reúne á sus conocimientos profundos un exquisito celo en bien de sus discípulos.

Acaso provenga esa anomalia de no haberse dado la debida publicidad á la instalacion de la escuela; y nos parece que los alcaldes de barrio debieran estimular á las familias de los sordo-mudos que existan en sus respectivos distritos para que los envíen á dicho establecimiento, donde recibirán una sólida instruccion. (Fomento.)

MADRID 24 DE SETIEMBRE.

ESTUDIOS SOBRE LA INGLATERRA.

(Continuacion.)

El trabajo en Birmingham es por el contrario todo manual. Empléanse las máquinas como un accesorio de la fabricacion; pero todo depende de la destreza y de la inteligencia del obrero. Esto se hace de diversas maneras. Unas veces trabaja el obre-

ro en su casa con dos ó tres aprendices, comprando la primera materia y vendiéndola elaborada á los mercaderes. Como el taller está por lo regular en el piso mas alto de la casa, se señala á estos hombres con el apodo de fabricantes de boardilla (garret men.) Estos manufactureros en pequeño no se forman una clientela sino cediendo sus productos á un precio mas bajo que el corriente: así sus ganancias, que son considerables en los momentos en que el comercio prospera, son muy insignificantes en las épocas de poco consumo. Otras veces se interponen entre el comerciante y el obrero factores ó corredores (middlemen.) El mercader les entrega la primera materia, que se encargan de desenvolverla elaborada en un precio convenido, para lo que contratan con los obreros la fabricacion de los encargos que reciben. Esta es sin duda ninguna la manera de fabricacion mas viciosa, porque por lo general queda la mayor parte de las ganancias para los que menos trabajan. Los intermediarios no son verdaderamente útiles á la industria mas que cuando sirven de union entre el empresario y los agentes de la produccion. El empleo pues de factores en Birmingham y en sus alrededores tiene el inconveniente de impedir toda clases de relaciones entre los mercaderes que hacen los encargos y los obreros fabricantes que debían ejecutarlos. Como que el corredor es el dueño de la mercadería, puede exagerar para el comerciante el precio de la manufactura y reducirle para los obreros. Tiene en sus manos las llaves de la produccion; y como no busca mas que su interes personal, estan demas para él el arte y la humanidad. Este despotismo tendria las consecuencias mas desagradables si no tuviesen los obreros la facilidad de pasar de una ocupacion á otra, en medio de aquella infinita variedad de artículos que constituye la industria de Birmingham.

Lo que caracteriza mas particularmente la constitucion industrial de esta ciudad es la operacion por cuyo medio se proporcionan los fabricantes en pequeño el motor mecánico que parecia pertenecer por privilegio á los grandes establecimientos de produccion. En Manchester se pueden tomar alquiladas filaturas, tintes ó solamente máquinas de vapor: no hay mas que atravesar el cuartel de las manufacturas y se encontrarán en las puertas de las fábricas estas palabras: «Se alquila una fuerza.» En los campos de Yorkshire han establecido los comerciantes de paño en pequeño, por medio de una asociacion, máquinas, de las que se sirven todos y cada uno de por sí. Vamos á describir esta operacion, que demuestra hasta qué punto se lleva en Inglaterra la division del trabajo.

En un edificio compuesto de muchas piezas, unas mas grandes y otras mas pequeñas, se establece una máquina de vapor que hace mover unas vigas para que estas transmitan el movimiento á los volantes que existen en las habitaciones. Los muebles de cada taller consisten en un torno, bancos y las herramientas necesarias para los distintos trabajos que allí hay. Cuando un obrero recibe encargos que pueden ocuparle una semana, un mes ó toda una estacion, alquila uno ó muchos talleres, segun le conviene, estipulando que se le dará cierta suma de fuerza. De este modo realiza con un capital insignificante todas las ventajas que en otra parte da á los grandes capitalistas el empleo del vapor; y como los establecimientos que distribuyen la fuerza al pormenor son muy numerosos, y los propietarios se hacen concurrencia, se ha reducido el precio de una manera, que el sistema se ha puesto al alcance de todos.

El precio de los artículos ha bajado en Birmingham desde 1815 á un 50 ó 60 por 100. Donde mas se ha sentido esta baja ha sido en la quincalla, porque en ella se echa de ver mas la necesidad de los obreros que el progreso de la industria.

Birmingham está situado, como hemos visto, en la raya de los condados de Warwick y de Stafford, en el centro de un distrito industrial que apenas cede en importancia á los condados de Lancaster y York. Este distrito se extiende desde Stour-bridg hasta Sheffield, y encierra una poblacion de un millon de hombres, de los que no emplea la agricultura mas que una pequeña parte. Aquel es el mundo de la industria metalúrgica, cuyos dos polos son Birmingham y Sheffield, y á cuyos mercados van á parar todos los productos. El trabajo de la primera materia, la extraccion de carbon de tierra y del mineral, la fundicion á la extraccion del hierro pertenecen á las regiones aristocráticas: la democracia industrial se apodera en seguida del metal y le elabora para los usos domésticos, y aplicándole á la quincalla, á la cuchillería, al plaqué y á las cosas de adorno.

La fabricacion del hierro es una de las industrias que desde principios del siglo ha hecho mayores progresos. En 1796 no contaba la Gran Bretaña mas que con 121 hornos de fundicion que producian 124,000 boyas de hierro en bruto: en 1859 existian en el Reino Unido 529, y la produccion anual ascendia á 1.247,981 toneladas. La parte meridional del condado de Stafford habia sido al principio el asiento principal de la metalurgia; pero al momento se organizó una concurrencia formidable en ciertos distritos mas favorecidos. Las fraguas del país de Gales, situadas en el canal de Bristol, le quitaron insensiblemente la salida; y las de Escocia, donde se emplea el aire caliente para el mineral y donde este es mucho mas rico, pueden entregar sus productos mucho mas baratos.

La crisis de 1842 demostró palpablemente en qué parte seguia un movimiento ascendente la industria metalúrgica, y en cual otra descendia. La produccion de 1842 fue inferior á la de 1839 en 57 millares de toneles; pero la pérdida no se repartió por igual entre todas las fábricas del Reino Unido. Unas hay que aumentaron su produccion á despecho de la estancacion del comercio; otras mantuvieron su estado normal, y otras por último se vieron precisadas á cerrarse.

—Pero la prision en este momento...

—Ya sé que es el ca lalso.

—¿Y hubiérais preferido el cadalso?

—A la traicion... porque decir mi nombre era hacer una traicion.

—Bien os decia yo que me estabais haciendo representar un singular papel para un republicano.

—Vos representais el papel de un hombre generoso: todo lo que hay en esto es que encontráis una pobre muger á quien se insulta, y no la despreciais aunque sea del pueblo: teméis que vuelvan á insultarla, y la acompañais hasta el miserable cuartel donde vive.

—Sí, esto mismo hubiera podido creer por las apariencias si no os hubiese visto, si no os hubiese hablado; pero vuestro lenguaje y vuestra hermosura son de una muger de distincion: pues bien, esa distincion y vuestro traje, y este miserable cuartel me prueban que vuestra salida es un misterio. ¡Callais!... Bien, no hablemos mas de esto. ¿Estamos muy lejos de vuestra casa?

En este momento entraban en la calle Des-fossés-Saint-Victor por la calle del Sena.

—¿Veis esa casita negra? dijo la desconocida á Mauricio señalando con la mano á una casa situada al otro lado del jardin de las Plantas: cuando estemos allí me dejareis.

—Muy bien, señora; estoy dispuesto á obedeceros en todo.

—¿Os incomodais?

—Yo?... no tal. Ademas, ¿qué os importa?

—Me importa mucho, porque tengo que pedirlos todavia un favor.

—¿Cuál?

—Es una despedida bien afectuosa y bien franca... una despedida de amigo.

—¡Una despedida de amigo!... Me honrais mucho, señora. Es un singular amigo el que no sabe el nombre de su amiga, y á quien esta amiga oculta su casa sin duda por no tener el fastidio de volver á verle.

La jóven bajó la cabeza y no respondió.

—Señora, si he sorprendido algun secreto no ha sido por culpa mia; bien lo habeis visto.

—Ya he llegado, caballero, dijo la desconocida.

Llegaban entonces frente á la antigua calle de Santiago, circuida de altas casas negras, llenas de oscuros pasadizos y de estrechas callejuelas ocupadas por fraguas y tenerias, porque á dos pasos de allí corre el arroyuelo de Diebre.

Pues qué ¿vivis aquí?

—Sí.

¡Imposible!

—Pues sin embargo es cierto. Adios, mi valiente caballero, adios mi generoso protector.

—Adios, señora, respondió Mauricio con una ligera ironia; pero al menos decidme para tranquilizarme que no correis ningun peligro.

—Ninguno.

—Pues en este caso me retiro.

Y Mauricio hizo un frio saludo retrocediendo dos pasos hacia atrás. La desconocida permaneció un instante inmóvil en el mismo sitio.

—Yo no quiero despedirme de vos así, dijo ella: vamos, dadme vuestra mano.

(Se continuará.)

En las épocas de actividad comercial reciben los herreros y los mineros que trabajan para las fraguas salarios muy crecidos: el mas pequeño no es menos de tres chelines y medio á cuatro al día; es decir, de cuatro á cinco francos, dándoseles ademas para su uso todo el carbon de piedra que se pueden llevar. Muchas veces se encuentran en las calles de Strafford á la muger ó los hijos del minero que se alejan de los pozos de extraccion cargados de 80 á 100 kilog. de carbon que llevan en sus sombreros.

En tiempos de carestía, ni el dueño de las fraguas ni el propietario de las minas cesan en su trabajo: lo único que hacen es disminuir el número de operarios y rebajarlos proporcionalmente el salario. Los gefes de esta industria se rennen cada tres meses para fijar el precio del hierro y para tratar de los operarios. Cuando en 1845 quedaron tantos obreros sin trabajo á consecuencia de las quiebras que hubo, conmoviéronse los manufactureros temiendo que aquellas turbas hambrientas se echasen en masa sobre Birmingham, y abrieron suscripciones, se distribuyeron alimentos, se emplearon los hombres útiles en abrir nuevos caminos y se evitó una gran calamidad.

Otro distrito de Strafford en que los obreros gozan de un bienestar envidiable, bajo la tutela de los capitalistas, es el de los alfares, que comprende 70,000 habitantes repartidos entre las pequeñas ciudades de Stoke sobre el Trent, de Songton, de Feinton, de Hanley, de Burslem y de Tunshill. Este lugar, enriquecido con los bellos descubrimientos de Wedgwood, lleva tambien el nombre genérico de Etruria. Los comisionados del Gobierno hablan muy bien de aquel lugar, y rinden homenaje á la bondad con que los fabricantes tratan á sus obreros. Los manufactureros forman una clase poderosa que debe la influencia de que goza no menos á sus luces que á su riqueza. Cuanta mas importancia tienen sus establecimientos mas se perfeccionan las operaciones de la fabricacion y son tratados mejor los obreros, elevándose la condicion de aquellos en razon directa de la de sus amos; de suerte que el arte y la sociedad avanzan á un mismo tiempo.

AVISOS.

Debiendo á la generosidad y acendrado amor á su país del Sr. D. Anselmo de Zurutuza el establecimiento en la villa de Portugaete de una cátedra de lengua francesa y náutica, que deberá enseñarse por un solo profesor á quien se le dotará con 500 ducados anuales y casa pagada, se anuncia para que los aspirantes á esta plaza dirijan sus solicitudes al vicepresidente de la Real junta de comercio de esta invicta villa, quien pasará la propuesta en terna al ayuntamiento del mismo Portugaete para la eleccion y nombramiento, que deberá estar hecho para el dia 15 de Diciembre próximo.

Bilbao 16 de Setiembre de 1845.—Por encargado del ayuntamiento de Portugaete, Manuel Rodríguez Burgos.

El privilegio para la elaboracion del gas hidrógeno líquido y vasto, ó consercion de lámparas con todas las mejoras que se han introducido ó que se introduzcan en la administracion central de Madrid en todo el tiempo de su duracion y próroga, se halla erdido para Sevilla y su provincia á los Sres. Sanchez Ramos y compañía, de dicha ciudad.

Se halla constituida dicha cesion por escritura formal otorgada con fecha de 23 de Agosto de 1845 ante el escribano de S. M. y del ilustre colegio de esta corte D. Sebastian García Cuevas, de que se ha tomado razon en el gobierno político y expedido la competente certificacion del conservatorio de artes.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS.

Señores directores.

D. Antonio Jordá.
D. Alejandro Oliván.
D. Leopoldo de Pedro.

Señores de la junta de gobierno.

Duque de Gor.
D. Agustin Fernandez de Gamboa.
D. Francisco del Acebal y Arratia.
Conde de la Vega del Pozo.
Marques de Casa-Irujo.
D. José Manuel Collado.
D. Andres de Arango.
D. José Miguel Polo.
D. José de Salamanca.
Marques de Remisa.
D. Luis María Pastor.
D. Ramon Pardo.

Sus operaciones garantidas por 75 millones de reales son:

Sobre la vida.—Asegurando capitales al fallecimiento ó supervivencias en personas designadas, ó capitales ó rentas á plazo fijo, ó rentas vitalicias sobre una ó dos cabezas.

Contra incendio.—Asegurando edificios que no se hallen en despoblado, muebles y mercaderías, fábricas y establecimientos.

Contra riesgos marítimos.—Asegurando buques y sus cargamentos, cantidades prestadas á la gruesa y demas autorizado por el comercio.

Contra el riesgo de sorteos ó quintas.—Para el remplazo militar, asegurando una carta que facilite la liberacion de los quintos.

Terrestres.—Asegurando de robo á mano armada los equipajes y géneros que vayan en las diligencias y demas carruajes á cualquiera punto de las carreras de Andalucía, Valencia, Barcelona, Santander, Bilbao y Bayona.

Giros de 4 rs. á 500.—Se dan libranzas ó pagarés á la vista contra los comisionados que tiene la compañía en las capitales de provincia y otras poblaciones de importancia. Dichos comisionados dan tambien pagaré de la misma clase sobre esta corte y de otras provincias á otras.

La direccion de dicha compañía está establecida en esta corte, calle del Prado, núm. 26, y sus oficinas se hallan abiertas desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde en los dias no feriados.

Con el objeto de finalizar la testamentaria de María Puerro, vecina que fue de Valdepeñas de la Sierra, los testamentarios de la misma citan á D. Juan José Puerro, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de un mes, contado desde este anun-

cio, acuda á recibir la parte de herencia que corresponde al mismo en dicha testamentaria.

Intendencia militar de Castilla la Nueva.—Los factores Don Miguel Carvajal, que lo fue de la division expedicionaria de Andalucía en 1845; D. Nicolas Alvarez, de la misma; D. José Gallan, de la de Valencia, y D. Alejandro Nanez, de la de Cataluña, se presentarán inmediatamente en la intendencia militar del ejército de Castilla la Nueva, por sí ó por medio de apoderados autorizados en debida forma, á fin de enterarles de asuntos que les competen y en que se interesa el mejor servicio nacional.

Catálogo de las obras de propiedad de varias corporaciones y particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional.

Tratado de topografía, por Carrillo de Albornoz. Un tomo en 4º con láminas, 40 rs. en rústica.

Tratado con la Puerta otomana en 1828. Un cuaderno en 4º, 2 rs. en rústica.

Tratado de educacion. Lectura con método. Segundo viaje de Robinson, ó continuacion del de Campe, traducido del frances por D. Francisco de Clemente y Miró. Tres tomos en 8º, 21 reales en rústica y 51 1/2 en pasta.

Tratado de diplomática, ó estado de relaciones de las Potencias de Europa entre sí y con los demas pueblos del globo, escrito en frances por el profesor alemán Jorge Federico Martens, traducido y añadido por D. Joaquín Francisco Campuzano. Un tomo en 8º, 11 rs. en rama y 12 en rústica.

Tratado de la penitencia, confesion y comunión, por el reverendo P. Fr. Luis de Granada. Un tomo en 8º marquilla, 10 reales en rama y 12 en pasta.

Tratado de matemáticas para la instruccion de los militares. Un tomo en 8º, 20 rs. en rústica.

Tratado práctico y utilísimo para el bien general de todos los labradores, titulado el Agricultor lego, por D. Juan de Andrés. Dos cuadernos unidos en 4º, 8 rs. en rústica.

El segundo solo, 5 rs. en rústica.

Tratado de mineralogía, por D. Antonio María de Cisneros y Lauza. Dos tomos en 4º, 40 rs. en rústica.

Tratado de topografía y agrimensura, por D. Mariano Carrillo de Albornoz. Un tomo en 4º con láminas por separado, 40 reales en rústica.

Viaje arquitectónico-antiquario de España, por D. José Ortiz. Un tomo en folio con láminas, 126 rs. en rústica.

Vida de San Isidro Labrador, patron de Madrid, adjunta la de su esposa Santa María de la Cabeza, por el R. P. Fr. Nicolas José de la Cruz. Un tomo en 4º, 9 rs. en rama y 15 en pasta.

Vida del taumaturgo portugues San Antonio de Padua, escrita en italiano por el abate D. Manuel de Acevedo, con noticias y observaciones críticas, sacadas de mas de cien vidas del Santo &c., traducida por un devoto del Santo. Un tomo en 4º, 10 reales en rama y 15 en pasta.

Vidas de los varones ilustres griegos y romanos, escritas por Plutarco, y traducidas por Alfonso de Palencia. Dos tomos en 4º, 50 rs. en rama y 40 en pasta.

Vidas históricas, cronológicas y geográficas de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, sacadas de los cuatro Evangelistas, de las actas apostólicas, de los Santos Padres escritores celestísticos y profanos, compuestas por D. M. S. G. P. Un tomo en 4º, 20 rs. en rústica.

Las paralelas (Las) de Plutarco, traducidas de su original griego en lengua castellana por el consejero de Estado D. Antonio Ranz Romanillos. Cinco tomos en 8º marquilla, 88 rs. en rústica y 104 en pasta.

Se venden sueltos el 1º, 2º, 3º y 4º cada uno á 16 rs. en rama, 17 en rústica y 20 en pasta.

El 5º á 20 rs. en rama, 24 en rústica y 26 en pasta.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En el tribunal supremo de Justicia y escribanía de cámara que despacha el secretario D. José Calatraveño se hallan pendientes en grado de revista los autos que tuvieron principio en el extinguido Consejo de Hacienda entre partes, de la una el ministerio fiscal, en representacion del Estado, y de otras el dean y cabildo de la santa iglesia de Toledo, el marques de Santiaago, el duque de Bervik, los herederos de los bienes libres de la duquesa que fue de Alva y los de D. Gregorio Fonsansoro, sobre nulidad de los juros dados al asentista Pedro García del Aguila, en cuyos autos ha acordado dicho supremo tribunal en providencia de 18 del corriente que se cite y emplace por la Gaceta y Diario de esta corte y término de 50 dias, contados desde el de la publicacion del presente, á los herederos de D. Francisco de la Hoz Villegas, y á su hermano D. Joaquín ó herederos de este, en caso de haber fallecido, á fin de que comparezcan, si vienen convenientes, á usar de su derecho en dichos autos; bajo apercibimiento de estrados, y de que les parará el perjuicio que haya lugar.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Sirvent, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número D. Ignacio Palomar, se señala el término de 50 dias, siguientes al de la publicacion de este anuncio, para que los acreedores de D. Carlos Lorieri, cuyo concurso radica en dicho juzgado y escribanía, presenten en esta sus créditos para que puedan ser reconocidos y aprobados; en inteligencia de que la falta de dicha presentacion podrá parar perjuicio. 3

D. Ulpiano Iniesta, alcalde constitucional de esta M. L. villa y juez interino de primera instancia de su partido por ausencia con licencia superior del que lo es en propiedad, que de ser así y estar en actual ejercicio el infrascrito escribano público del número y juzgado de la misma da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 50 dias á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á la obtencion de la capellanía colativa fundada en la villa del Toboso por el licenciado Alonso Ortiz Molina el año pasado de 1656, á la cual se ha opuesto reclamando la adjudicacion de los bienes que constituyen su dotacion, como de libre disposi-

cion, con arreglo á la ley vigente en la materia, Luis Bautista Muñoz, de aquella vecindad, para que dentro de dicho término comparezcan, por sí ó por medio de procurador competentemente autorizado, á deducir sus acciones en este dicho juzgado; bajo de apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Quintanar de la Orden á 16 de Agosto de 1845.—Ulpiano Iniesta.—De su órden, Diego Lopez Guerrero.

D. Felipe de Torres y Campos, ministro honorario de la audiencia territorial de Oviedo, juez segundo de primera instancia de esta ciudad y su partido por S. M. (Q. D. G.)

Por el presente cito, llamo y emplazo á los acreedores ignorados á los bienes de D. Manuel Santa, vecino y del comercio de esta ciudad, para que en el dia 30 del corriente, á las nueve de su mañana, se presenten á la junta general de acreedores que ha de celebrarse en la citada fecha, por sí ó por medio de apoderados, á usar del derecho que les asista; en la inteligencia que de no realizarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Granada á 10 de Setiembre de 1845.—Felipe Torres y Campos.—Por mandado de S. S., Nicolas del Castillo.

D. José Antonio Quero, abogado de los tribunales de justicia del reino y por S. M. juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por término de 30 dias se cita, llama y emplaza á todas las personas, sin distincion de clase, edad, sexo, condicion y estado, que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en la villa de Canete la Real se fundó en el año pasado de 1665 por D. Juan Romero Daza, para que dentro de dicho término se presenten en este juzgado por sí ó por medio de procurador de su número con poder bastante á deducirlo; bajo apercibimiento de que pasado que sea les parará el perjuicio que haya lugar y se proveerá lo correspondiente en el expediente instruido á instancia de D. Miguel y D. Gabriel de las Cuevas.

Campillos 18 de Abril de 1845.—José Antonio Quero.—Por mandado de S. S., Francisco de Luna Peral.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta corte, se cita, llama y emplaza á Domingo Gonzalez, de estado casado con Josefa Gomez, vecino de Muñiz, parroquia de San Miguel de Barcia, partido judicial de Fonsagrada, en Galicia, de oficio tratante, de 40 años de edad, estatura cinco pies, pelo negro, nariz regular, cara larga, color trigüeño, para que tan luego como este anuncio llegue á su noticia se presente en la cárcel nacional de la ciudad de Zamora á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue en el juzgado de primera instancia de dicha ciudad por aparecer autor de la muerte violenta dada á D. Agustin de la Bricina en 7 de Octubre de 1841; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de Santa Bárbara la vieja de esta corte, barrios de San Ildefonso, señalada con el núm. 19 antiguo y 9 moderno de la manzana 547, que tiene de sitio 2888 7/8 pies. Quien quisiere enterarse del producto y demas circunstancias de ella acuda á la escribanía del número de D. Sebastian Carbonel, donde se admitirán proposiciones, estando señalado para su remate el 1.º de Octubre próximo entre doce y una del dia en la audiencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta capital, sita en el piso bajo de la territorial.

BIBLIOGRAFIA.

LA CIENCIA constitucional y política, por D. Camilo Alonso Valdespino, del colegio de abogados de esta corte. Dos volúmenes en 8º de mas de 300 páginas á 24 rs. en Madrid y 28 en las provincias.

Se vende en Madrid en los establecimientos bibliográficos de Hidalgo, calle de la Montera; de Monier, Carrera de San Gerónimo; de la unidad literaria, calle del Espejo, núm. 10, y en las librerías de Cuesta, Castillo-Brum, Rodríguez, Sanchez, Sojo, y en la portería de la academia de jurisprudencia y legislación.

En las provincias en todos los puntos donde tienen correspondencia los establecimientos de Hidalgo, Monier y unidad literaria, ó en carta franca dirigida al autor, incluyéndole una libranza sobre correos del precio de la obra. A los libreros que tomen mas de seis ejemplares, ó á cualquiera que los pida, pagándolos en el acto, se da la obra al precio que tuvo la obra antes de salir el primer tomo, que es de 20 rs. en Madrid y 24 en las provincias.

TEATROS.

PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.

1º Sinfonía.
2º Se pondrá en escena la aplaudida comedia en dos actos titulada

BRUNO EL TEJEDOR.

3º La jota de las avellanas bailada á ocho.

4º La acreditada comedia en dos actos titulada

EL PRIMITO.

5º Terminará el espectáculo con baile nacional.

CIRCO. A las ocho de la noche.

LA ONDINA,

gran baile fantástico en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.